Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

208

Dicta la Resolución No. 28/2001.-

Visto: *La propuesta del Regidor* ***Amadeo Lorenzo,*** *en el sentido de que se condene y se rechace las acusaciones vertidas por el Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), de que la Sala Capitular se prestara a la ratificación de la autorización al Sindico para que firmara un contrato con la Empresa Dragados, S.A. y por acusar a la Sala Capitular de prestarse a violar sus facultades en beneficio del Alcalde de la capital.*

Visto: *La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta del* ***Sr. Regidor.***

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomia Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: Rechazar *como al efecto* ***rechaza,*** *las acusaciones vertidas en rueda de prensa por el Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en el sentido de que la Sala Capitular se prestara a la ratificación de la autorización al Sindico para que firmara un contrato con la Empresa Dragados, S.A. y por acusar a la Sala Capitular de prestarse a violar sus facultades en beneficio del Alcalde de la capital.*

Segundo: Condenar *como al efecto* ***condena,*** *la actitud asumida por el Bloque de Regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).*

Tercero: Comunicar, *la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución*

Dada en la Sala de sesiones ***Lic. Emilio Rodriguez Demorizi,*** *del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Quince (15) dias del mes de febrero del año Dos Mil (2001).*

Dr. Rafael Diaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Betsy Céspedes
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional